

EX-2022-00044461- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 16 de febrero de 2022

VISTO:

El EX-2022-00044461--UNC-ME#FCC presentado por la alumna MERCHÁN ABRIL, DNI N° 44.112.022, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumna regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumna regular de la carrera a fin de poder realizar trámites de Pases y Equivalencias en la Universidad Nacional de La Pampa, y continuar sus estudios;

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la cancelación de matrícula como alumna regular a MERCHÁN ABRIL, DNI N° 44.112.022, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Tome conocimiento Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y Oficialía de la facultad, y procédase a las registraciones pertinentes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N° 65


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba